



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

OFICIO NO. CCG-0253-2020

Tegucigalpa, M.D.C.
03 de junio de 2020

A la Comunidad Universitaria y Sociedad en General
Presente.

Mediante la presente nos permitimos informar que ante la imposibilidad de asistir a las oficinas de trabajo a consecuencia de la Emergencia Nacional producto de la pandemia del COVID-19, que provocó la suspensión de las actividades en la UNAH a nivel nacional en fecha 12 de marzo de 2020, con el propósito de garantizar la salud de los miembros de la Comunidad Universitaria, asimismo con el establecimiento de Toque de Queda Absoluto en el país, decretado mediante el PCM-021-2020 emitido por el Gobierno de la Republica en fecha 15 de marzo del año en curso, la información pública correspondiente al mes de Febrero de 2020 no logró ser completada en el Portal Único de Transparencia, por la falta de acceso a documentos físicos que se encuentran en las oficinas de trabajo, entre otras situaciones.

Por lo anterior, en vista de que la Universidad no ha reanudado sus actividades completamente, la información será divulgada en el Portal Único conforme se acceda a ella, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).

Atentamente,



RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLÓRZANO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

Cc : Archivo / SS

COMUNICADO

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a la comunidad universitaria y sociedad en general comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el día de ayer hasta altas horas de la noche se mantuvieron conversaciones con los demás rectores de las universidades del país para adoptar medidas consensuadas que contribuyan a evitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

CONSIDERANDO: Que anoche fue recibido el informe del Comité Institucional de Promoción y Prevención del Coronavirus de la UNAH en el cual se proponen una serie de estrategias para garantizar la salud de los miembros de la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO: Que el país sufre un desabastecimiento de agua que afecta muchas instalaciones de la UNAH a nivel nacional y que existe escasez en el mercado nacional de alcohol gel al 70% que dificulta abastecer a los ocho (8) centros universitarios.

CONSIDERANDO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda evitar congregaciones de grupos mayores a 50 personas.

POR TANTO,

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras Acuerda:

1. Suspender todas sus actividades a nivel nacional para dar inicio a un proceso de virtualización de la enseñanza, tal como se anunció preliminarmente ayer.
2. Para cumplir esta directriz, la Dirección de Innovación Educativa (DIE) organizará los cursos de formación para los docentes que aún no cuenten con las competencias necesarias para la impartición de sus clases en línea. Las asignaturas que no puedan adaptarse a la modalidad virtual, deberán ser analizadas por las Facultades y Centros Regionales, a fin de explorar metodologías pedagógicas alternativas que permitan alcanzar los objetivos.
3. Proceder con la reunión programada del Consejo de Educación Superior con los demás rectores de las universidades que integran el nivel para definir la hoja de ruta que permita mantener la actividad académica en un contexto de emergencia nacional como el que estamos enfrentando.

Dado en Ciudad Universitaria, a los 12 días del mes de marzo de 2020



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

1847